

RESOLUCIÓN N° 501 - A-MDPN/2013

Pueblo Nuevo, 26 de Julio de 2013

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

CONSIDERANDO;

Que, la Municipalidad de Pueblo Nuevo fiel a su tradición e inspirados en la celebración del Centésimo Nonágono Segundo aniversario de la Independencia Nacional, hace propicia la ocasión para enaltecer el sentimiento de afecto por la Patria, solemnizar lo más sagrado de la peruanidad la independencia Nacional.

Que, en esta significativa fecha de fineza para la nación peruana, cabe resaltar el significado profundo de ese sentimiento que expresa en esencia el alma de los pueblos, el sagrado símbolo el "Himno Nacional". En este sentido nos referimos con sagrada unción al significado de nuestro Himno, a la Oda dedicada a Pueblo Nuevo, a sus letras y su acorde, que encierra su historia, su pasado, su presente y su futuro.

Que, en esta celebración de mucho fervor par nuestro pueblo la Municipalidad de Pueblo Nuevo considera propicia la ocasión para atesorarle el merecido reconocimiento al autor de la Letra de nuestro Himno, que con mucha inspiración ha sido escrito por el maestro Cesar Alfredo Espinoza Saravia.

Que, por estas consideraciones la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en armonía con su investidura asume facultades para otorgar reconocimiento a personalidades vecinos del Distrito que por su trayectoria profesional, sensibilidad social y trabajo, son partícipes del progreso y desarrollo del Distrito.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972.

SE RESUELVE

Artículo Único.- Condecorar con la **MEDALLA DE LA CIUDAD** al Prof. **CESAR ALFREDO ESPINOZA SARAVIA**, Autor del **Himno al Distrito Pueblo Nuevo**, con ocasión de la celebración del 192° Aniversario de la Independencia Nacional...

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA

Mariella Lourdes Ormeño de Peña
ALCALDESA